



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CONCEJALIA DE DEPORTES

Pº Padre Juan de Mariana s/n CP. 45.600

Tel. 925 81 62 58 – Fax. 925 72 16 43 e-mail: deportes@talavera.org

Expte. Num: 00647/2020

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES.

El servicio a contratar es el de vigilancia y protección de las piscinas municipales de verano (La Alameda, Piedad, patrocínio, José Angel de Jesús Encinas y Barrio Santa María) durante los meses de apertura de las mismas.

El Servicio tiene por objeto la realización de las siguientes tareas:

- Vigilancia de las zonas comunes para evitar actos delictivos entre usuarios y entre usuarios e instalación (Robo, sustracción, roturas de material...).
- Supervisar las distintas zonas para conseguir que los usuarios hagan la utilización adecuada de las mismas, evitando así deterioros por uso inadecuado.
- Impedir el acceso a personas no autorizadas en prevención de actos delictivos (sustracciones, robos, roturas de instalaciones....)

Temporalidad:

En todas las piscinas: del 15 de Junio al 8 de Septiembre

El horario será de lunes a domingo de 16:00 a 21:00 horas, el servicio será prestado por un vigilante de seguridad sin arma, en cada una de las piscinas, con el siguiente detalle, pudiéndose modificar según las necesidades de las piscinas:

Piscina La Alameda:

Junio.....	80 h
Julio.....	155 h
Agosto.....	155 h
Septiembre.....	40 h
TOTAL.....	430 h

Piscina La Piedad:

Junio.....	80 h
Julio.....	155 h
Agosto.....	155 h
Septiembre.....	40 h
TOTAL.....	430 h

Piscina Patrocínio:

Junio.....	80 h
Julio.....	155 h
Agosto.....	155 h
Septiembre.....	40 h
TOTAL.....	430 h

B006761742070e01c18076531c070b2db

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:

BEATRIZ RICO MARTIN

Cargo:

JEFA DE SERVICIO DE DEPORTES

Fecha/hora:

14/07/2021 11:46



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CONCEJALIA DE DEPORTES

Pº Padre Juan de Mariana s/n CP. 45.600

Tel. 925 81 62 58 – Fax. 925 72 16 43 e-mail: deportes@talavera.org

Piscina José Angel de Jesús (J.A.J.E.):

Junio..... 80 h
Julio..... 155 h
Agosto..... 155 h
Septiembre..... 40 h
TOTAL..... **430 h**

Piscina Barrio de Santa María:

Junio..... 80 h
Julio..... 155 h
Agosto..... 155 h
Septiembre..... 40 h
TOTAL..... **430 h**

TOTAL **2.150,00 Horas**

DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración estimada del contrato es de 2 años prorrogables por otros dos mas, por lo que la duración máxima incluidas las prórrogas sera de 4 años.

MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

El adjudicatario, deberá contar con los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para para llevar a cabo el contrato.

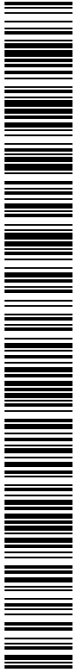
MEDIOS PERSONALES.

Para realizar las prestaciones objeto del contrato, el contratista deberá contar con el personal necesario para cumplir con las prescripciones contenidas en el pliego. Este personal deberá ser vigilante jurado sin armas y estar en posesión de la titulación y cualificación precisa para este tipo de trabajos. Sera responsabilidad del contratista el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad laboral y cualquier otra que sea aplicable.

CONTROL E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los servicios contratados mediante el presente contrato estarán sometidos a la inspección y vigilancia del Servicio Municipal de Deportes, pudiendo este realizar las revisiones de personal y medios materiales que se estime oportuno en la ejecución del contrato.

B00676f742070e01c18076531c070b2db



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEATRIZ RICO MARTIN	JEFA DE SERVICIO DE DEPORTES	14/07/2021 11:46